



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

JOSE PIAZZA 765 Tel. (0341) 492-1909 / 1370 - FAX (0341) 492-4344

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE Nro:

6515/18

NOMBRE:

Bloque Justicialista

TEMA:

Proyecto secreto. Limpieza del ba-
sural urbano en la intersección de
Calle Sarmiento y Avda. Soldado
Aguirre.

INICIADO:

13-06-2018

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Villa Gobernador Gálvez, 19 de junio de 2018.-

**LIMPIEZA DEL BASURAL UBICADO EN LA INTERSECCION DE CALLE
SARMIENTO Y AV. SOLDADO AGUIRRE**

Concejales Susana Mangiaterra y Diego Garavano

VISTO:

La Ley N° 2756

La Minuta de Comunicación N° 2.118/2017

El reclamo de vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que en la parte lateral de la vía del ferrocarril en la intersección de calle Sarmiento y Av. Soldado Aguirre se encuentra establecido un basural de grandes dimensiones.

Que los vecinos que circulan a diario por la zona sufren los olores nauseabundos que este foco infeccioso provoca.

Que la proliferación de roedores pone en riesgo la salud de los transeúntes que cruzan la vía para llegar a sus destinos.

Que es de suma necesidad la erradicación de este basural y la colocación de contenedores de residuos para evitar la generación del mismo nuevamente.

Por todo lo expuesto los concejales del Bloque Justicialista – Frente para la Victoria elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

DECRETO



Concejo Deliberante de Villa Gdor. Gálvez

José Piazza 765 - Tel. 4921370/1909 - Fax 4924344 - (2124). Villa Gdor. Gálvez - Pcia. Santa Fe.



ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios públicos realice:

- a) la limpieza del basural que se encuentra en las calles Sarmiento y Av. Soldado Aguirre, en la parte lateral de la vía del ferrocarril.
- b) la colocación de carteles indicadores de prohibido arrojar basura en la vía pública con el número de ordenanza correspondiente.
- c) la colocación de contenedores de residuos en la parte lateral de la vía del ferrocarril de calle Sarmiento y Av. Soldado Aguirre.

ART.2º) De forma.

*Dado en el bloque Justicialista - FPV
del Concejo Deliberante de VGG, 19
de junio de 2018.-*


DIEGO H. GARAVANO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
19/06/2018 MESA DE ENTRADA F2	
ENTRÓ	SALIÓ
19/06/2018	1/1
notado por	Laura R.
fuerte por	


Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE